San Borja, 04 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°021-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señores (as)
Directores (as) de las instituciones educativas públicas y de convenio de la jurisdicción de la UGEL 07.
Presente. -

ASUNTO : **INSCRIPCIÓN DE DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA QUE CONFORMARÁN EL EQUIPO PROFESIONAL PEDAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE - EPPA-2022, EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

REF. :

a. RM Nº531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la EBR, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID- 19"
b. RM Nº048-2022 "Modificar los numerales 6,.9.1. El primer ítem del numeral 9.2, el literal d) del numeral 9.3.1, los literales a) y c) del numeral 9,3.2 y los literales b) y c) del numeral9,3.3 del documento normativo denominado disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipesencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
c. RDR Nº2359-2021 "Plan de retorno seguro a la escuela movilización por un pacto social por la Educación".
d. Plan Anual Trabajo del AGEBRE– 2022.

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial y en atención a los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, ha considerado en su plan de actividades del año 2022 continuar con la implementación del Equipo Profesional Pedagógico para el Aprendizaje-EPPA-2022, cuya descripción se adjunta en el Anexo 01.

Para tal fin, el director de la institución educativa focalizada en el nivel secundaria debe realizar la inscripción de los docentes de su institución educativa que conformaran el Equipo Profesional Pedagógico para el Aprendizaje registrando los datos en el Excel (según anexo 02). Se adjunta la relación de IIEE focalizadas (anexo 03).

Cabe precisar que los docentes del equipo EPPA deberán asistir a los talleres en horario alterno a la atención de los estudiantes.
Se solicita registrar la información y enviar al especialista del nivel secundaria hasta el martes 08 de marzo del 2022.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MG. RENEE IVANCOVICH GAMERO
Jefa (e) del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

RZIG / J(e)AGEBRE
MJCP/ EBR

ANEXO Nro. 01

OBJETIVO:
Implementar las Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje (EPPA), adecuando el uso de los espacios pedagógicos presenciales y a distancia, para la aplicación de estrategias formativas en las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 07, en el contexto de pandemia COVID-19.

PERFIL:
1. Transformador capaz de diseñar y crear oportunidades únicas de aprendizaje.
2. Creativo, debe desarrollar formas creativas para conectar y colaborar con su equipo.
3. Colaborador, debe desarrollar y transmitir su sentido de responsabilidad para propiciar que sus estudiantes se conviertan en agentes de cambio.
4. Resiliente aprender adaptarse a nuevos retos y situaciones sin perder el objetivo.
5. Asertivo, que cuente con habilidades para la comunicación eficaz.
6. Comprometido con el trabajo pedagógico.
7. De preferencia coordinador de área.(Nivel secundaria)

FUNCIONES:
1. Liderar comunidades de aprendizaje en sus escuelas para una formación continua a fin de mejorar las prácticas pedagógicas.
2. Gestionar la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa, a través del acompañamiento sistemático y la reflexión conjunta, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje.
3. Participar activamente de las jornadas de capacitación convocadas por AGEBRE-UGEL 07 a fin de realizar la réplica de los mismos en el marco de la estrategia de la cadena formativa

ANEXO Nro. 02

N°	ÁREA	DATOS PERSONALES DEL DOCENTE EPPA					
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	EMAIL
1	MATEMÁTICA						
2	COMUNICACIÓN						
3	CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
4	CIENCIAS SOCIALES						
5	EDUCACIÓN FÍSICA						

ANEXO Nro. 03

RELACIÓN DE EPPA SECUNDARIA

Nro.	REI	IE	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	CT	CCSS	EDU. FISICA
1	1	LOS EDUCADORES	2	2	1	1	1
2	1	0082 LA CANTUTA	1	1	1	1	1
3	1	MADRE ADMIRABLE	1	1	1	1	1
4	1	0083 SAN JUAN MASIAS	2	2	1	1	1
5	1	1128 SAN LUIS	2	2	1	1	1
6	1	1204 VILLA JARDÍN	1	1	1	1	1
7	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	2	2	1	1	1
8	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA	2	2	1	1	1
9	3	6082 LOS PRÓCERES	2	2	1	1	1
10	3	6047 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	2	2	1	1	1
11	3	7086 LOS PRECURSORES	2	2	1	1	1
12	4	6087 PABLO MARÍA Y GUZMÁN	1	1	1	1	1
13	4	ALCIDES VIGO HURTADO	1	1	1	1	1
14	4	6044 JORGE CHÁVEZ	2	2	1	1	1
15	5	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1	1	1	1	1
16	5	DIVINA PROVIDENCIA	2	2	1	1	1
17	5	7014 VASIL LEVSKI	1	1	1	1	1
18	6	6049 RICARDO PALMA	2	2	1	1	1

19	7	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	1	1	1	1
20	7	7053 REINO DE ESPAÑA	2	2	1	1	1
21	7	7050 NICANOR RIVERA CÁCERES	2	2	1	1	1
22	7	6051 MERCEDES INDACOCHEA	2	2	1	1	1
23	7	6052 JOSÉ MARÍA EGUREN	2	2	1	1	1
24	7	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	1	1	1	1	1
25	7	7047 TACNA	1	1	1	1	1
26	7	7049. JOSÉ A. QUIÑONES	1	1	1	1	1
27	8	7008 SCIPION E. LLONA	1	1	1	1	1
28	8	FEDERICO VILLARREAL	1	1	1	1	1
29	8	JUANA ALARCO DE DAMMERT	2	2	1	1	1
30	9	6085 BRÍGIDA SILVA DE OCHOA	1	1	1	1	1
31	9	6053 SAGRADO CORAZÓN	1	1	1	1	1
32	9	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	1	1	1	1	1
33	9	PEDRO RUIZ GALLO					
34	9	JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO Y OSMA	1	1	1	1	1
35	10	7038 CORAZÓN DE JESUS DE ARMATAMBO	1	1	1	1	1
36	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	1	1	1	1	1
37	10	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNIG GARCIA					
38	11	6090 JOSÉ OLAYA BALANDRA	2	2	1	1	1

39	11	6094 SANTA ROSA	2	2	1	1	1
40	11	LOS INKAS	1	1	1	1	1
41	12	7042 SANTA TERESA DE VILLA	1	1	1	1	1
42	12	7077 LOS REYES ROJOS	1	1	1	1	1
43	12	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	1	1	1	1	1
44	12	7075 JUAN PABLO II	2	2	1	1	1
45	13	7037 ARIOSTO MATELLINI	1	1	1	1	1
46	13	7064 MARÍA AUXILIADORA	1	1	1	1	1
47	13	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	2	2	1	1	1
48	14	7076 LAS BRISAS DE VILLA	1	1	1	1	1
49	14	6097 MATEO PUMACAHUA	1	1	1	1	1
50	14	7039 MANUEL SCORZA TORRES	1	1	1	1	1
51	14	6091 CESAR VALLEJO	1	1	1	1	1
52	14	FE Y ALEGRÍA N°34	1	1	1	1	1
53	14	TUPAC AMARU	1	1	1	1	1
54	14	7066 ANDRES AVELINO CACERES	1	1	1	1	1
55	14	6086 SANTA ISABEL	1	1	1	1	1
		TOTAL	**74**	**74**	**54**	**54**	**54**